

Fecha: 20-03-2026
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Familias y bullying

Pág.: 5
Cm2: 106,0
VPE: \$ 92.193

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

C Columna

*María José
Gatica Bertin*
Senadora
por Los Ríos



Familias y bullying

Como senadora por la Región de Los Ríos he recorrido colegios y liceos rurales y urbanos, he conversado con docentes, apoderados y, sobre todo, con estudiantes que aún llevan la cicatriz del acoso.

Las cifras nacionales hablan solas: un 28 % de los alumnos entre 7° básico y 4° medio ha sufrido bullying (Ministerio de Educación, 2023). En nuestra región, ese porcentaje supera el 30 %, según un diagnóstico de la Red Provincial de Convivencia Escolar.

No podemos seguir delegando este problema únicamente a los establecimientos educacionales: hoy propongo que las familias y el Estado compartan la responsabilidad para prevenir tragedias. Para esto tengo un proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación (artículo 16 D) para que, ante la detección de conductas hostigadoras, los establecimientos notifiquen formalmente a los apoderados.

No basta con una nota en el cuaderno de comunicaciones: se requiere una carta certificada o un correo con acuse de recibo. De esta manera, padres y madres estarán informados del diagnóstico, la gravedad del caso y las medidas paliativas o correctivas sugeridas por el equipo psicosocial del establecimiento.

Esto apunta a la corresponsabilidad real entre el hogar y el establecimiento educacional. Notificar no es solo advertir; es acompañar. Por ello el proyecto exige a los apoderados acreditar, en un plazo de 15 días, la realización de al menos dos entrevistas con psicólogos o asistentes sociales, talleres de convivencia en la JUNJI o actividades de mediación familiar con profesionales certificados.

Si un estudiante reincide en conductas de acoso y sus padres no cumplen con estos pasos, se aplicará una multa de 50 UTM (cerca de 3,5 millones de pesos). La idea no es castigar sin más, sino generar un incentivo contundente para que las familias actúen antes de que el problema escale. Así, no solo se persigue la conducta agresiva, sino que se fortalece el entorno. Hoy invito al Gobierno a patrocinar esta iniciativa y a los colegas del Senado a debatirla con altura de miras.